

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

GAMALIVE S. A.

Señores
Junta General de Accionistas
GAMALIVE S. A.
Ciudad

En mi calidad de comisario he examinado el Balance General general (en etapa de preoperación) de Gamalive., al 31 de Diciembre de 1996. Mi revisión se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si el balance general (en etapa de preoperación) no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general (en etapa de preoperación).

Mi opinión, sobre el balance general (en etapa de preoperación) antes mencionado, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Gamalive S. A. al 31 de diciembre de 1996, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de los Accionistas
- Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúmpleme informar lo siguiente:

La compañía desde la fecha de constitución hasta el 31 de diciembre de 1996, no ha realizado operaciones propias de su actividad.

Los administradores de Gamalive S. A., me han proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación de detalle, según lo consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los bienes de la Compañía.

Debido a que la compañía Gamalive S. A., no ha efectuado ningún tipo de operación, no consideré necesario evaluar el sistema de control interno.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de Gamalive S. A.




Econ. Jorge Andrade G.
Comisario